



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 2 de Marzo de 2022

VISTO:

El Decreto 1001/2015 mediante el cual se procede a adjudicar los lotes que fueran licitados en el acto de apertura realizado el día 24 de Julio del año 2015 en el marco del PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON 2da. Etapa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada bajo expediente 0021711-0001534-21-000, en Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat, la Sra. Agüero Valeria Yanina solicito titularidad del lote 4 designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71. Que comprara por Cesión de Boleto de Compraventa, a la Sra Vivas Marta Andrea, quien compro por Boleto a La municipalidad de Monte el día 18/09/2015.

Que debe procederse a reemplazar la titular.

Que de proceder a lo requerido por la Sra Agüero, corresponde la baja a la Sra Vivas Marta Andrea.

Que analizada la documentación presentada por la misma y siendo oriunda de la Ciudad de Monte cumpliría los requisitos para acceder a la adjudicación y en reemplazo de la titular.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTICULO 1°: Se acepta la baja de la Sra. Vivas Marta Andrea, D.N.I. 26.890.728 como adjudicataria del lote 4, de la C circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71. De la operatoria del PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON, según Acto de apertura del 24 de Julio de 2015 y Decreto 1001/2015, atento la presentación presentada mediante nota ingresada bajo expediente 0021711-0001534-21-000 en Subsecretaría social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat.

ARTICULO 2: Designar como adjudicataria del lote 4 de la Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71 de la operatoria PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON, del sorteo realizado el 24/07/2015 conforme detalles en el artículo anterior, a la Sra. AGÜERO VALERIA YANINA, D.N.I. 27.574.280, CUIL: 27574280- domiciliada en calle Roberto Mouras N°: 126 del Barrio Eva Perón.

ARTICULO 3: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 432

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte